



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

00990-2021

Santo Domingo, D.N.
19 de agosto de 2021.-



Honorable:

Ing. Eduardo Estrella


Presidente del Senado de la República.
Su Despacho.-

Vía: **Dr. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

Honorable señor presidente:

Por medio de la presente tengo a bien saludarle y a la vez solicitarle introducir en el orden del día, LA LEY QUE DECLARA LA ACADEMIA DE MÚSICA PROFESOR ARMANDO DALMASÍ, DE LA CIUDAD DE HATO MAYO DEL REY COMO PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN DOMINICANA, con el propósito de que sea puesto en agenda, para los fines correspondientes.

Atentamente:


Dr. Cristóbal V. Castillo
Senador de la República,
Provincia Hato Mayor.

